

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CONSTRUCTORA PAMPA CONSTRUCPAMPA S.A.

En la ciudad de Portoviejo, a los 12 días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las 10H00, en las oficinas ubicadas, sitio Av. Manabí y Ulbio Alcívar, atrás de Jardín Acuarela de la parroquia Rocafuerte de la ciudad de Rocafuerte, se reúnen los siguientes socios de la Compañía CONSTRUCPAMPA S.A.: María Gabriela Muñoz Alcívar, con el 30% de acciones; Paulo César Muñoz Alcívar, con el 30% de acciones; y Franklin Arturo Muñoz Mendoza, con el 40% de acciones; quienes conforman y representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO FINANCIERO, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.
- 2.- CONOCER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADO POR: GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Una vez analizado el orden del día, se instala la sesión bajo la presidencia del titular del cargo Franklin Arturo Muñoz Mendoza y actuando como Secretario la Gerente General el Srta. Maury Lorena Duran Muñoz; así también el Comisario principal, Srta. Raissa Daniela Carrión Izurieta, quién fuera especialmente convocado.

El Presidente de la Junta somete a consideración de ésta cada uno de los puntos:

Respecto al primer punto, el Presidente pide a la junta que se pronuncie sobre el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al año 2016. La Junta, por unanimidad, los aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

Luego, el Presidente, somete a consideración el segundo punto del orden del día, esto es, conocer sobre el Informe presentado por el Gerente de la compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Señor Gerente, en cuanto a su informe se refiere.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente declara concluida la misma, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, la que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes a la sesión, quienes firman al pie de la misma conforme lo dispone la Ley de Compañías vigente.


Franklin Arturo Muñoz Mendoza
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA**


María Gabriela Muñoz Alcívar
ACCIONISTA


María Lorena Duran Muñoz
**GERENTE GENERAL
SECRETARIO AD-HOC**


Paulo César Muñoz Alcívar
ACCIONISTA